

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ORDINARIA celebrada el día 8 de Marzo de 2017, a las 20,00 horas:

A170308001.- APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por **unanimidad** de los Capitulares presentes, se **ACUERDA** la aprobación de las actas del Pleno Ordinario y Extraordinario del 26 de Enero de 2017.

A170308002.- ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016.

Por parte de la Sra. Interventora **D^a. María Campos Flores**, se dio cuenta del Estado de ejecución del Presupuesto al Cuarto Trimestre de 2016, interviniendo el portavoz del grupo PSOE-A **D. Antonio Baeza** para preguntar porque no se cumple con lo que establece la Ley de morosidad, que el pago se realice a los acreedores en plazo de 30 días.

La Sra. Interventora contestó que sí se cumplen con los parámetros establecidos en la ley de estabilidad (es decir 54 días), aunque no se cumple con el plazo indicado en la ley de morosidad .

Tras lo cual el Ayuntamiento Pleno, quedó enterado del Estado de ejecución del Presupuesto.

A170308003.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE DOÑA ANA DE JESUS MARÍN BERRAL.-

La Sra. Secretaría dio lectura a un escrito presentado por **D^a. Ana de Jesús Marín Berral** del siguiente tenor literal:

--/--

A continuación la Alcaldesa y los portavoces de los distintos grupos dedicaron su agradecimiento a los concejales.

Tras lo cual, el Ayuntamiento pleno por el voto favorable y unánime de los Sres capitulares acordó:

PRIMERO:- Aceptar la renuncia de D.^a Ana de Jesús Marín Berral y agradecer los servicios prestados durante su permanencia en el cargo y trasladar este acuerdo.

SEGUNDO.-Proponer a la Junta Electoral Central el nombramiento de D. Alfonso Mohedano Raya , siguiente inmediato en la lista con que el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía concurrió a las pasadas Elecciones Locales ,de conformidad con lo dispuesto en el Art 182 de la Ley orgánica del Régimen Electoral General.

A170308004.- RENUNCIA DE D. ANTONIO J. ARIZA SERRANO DEL CARGO DE CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

La Sra. Secretaría dio lectura a un escrito presentado por **D. Antonio J. Ariza Serrano** del siguiente tenor literal:

--/--

A continuación la Alcaldesa y los portavoces de los distintos grupos dedicaron su agradecimiento a los concejales.

Tras lo cual, el Ayuntamiento pleno por el voto favorable y unánime de los Sres. Capitulares acordó:

PRIMERO:- Aceptar la renuncia de D.^a Antonio J. Ariza Serrano y agradecer los servicios prestados durante su permanencia en el cargo y trasladar este acuerdo.

SEGUNDO.-Proponer a la Junta Electoral Central el nombramiento de D.^a Raquel Adolfo Espejo, siguiente inmediata en la lista con que el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía concurrió a las pasadas Elecciones Locales ,de conformidad con lo dispuesto en el Art 182 de la Ley orgánica del Régimen Electoral General.

A170308005.- RENUNCIA DE DOÑA LUCIA MORENO YUSTE DEL CARGO DE CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

La Concejala dio lectura a un escrito presentado , del siguiente tenor literal:

--/--

A continuación la Alcaldesa y los portavoces de los distintos grupos dedicaron su agradecimiento a los concejales.

Tras lo cual, el Ayuntamiento pleno por el voto favorable y unánime de los Sres capitulares acordó:

PRIMERO:- Aceptar la renuncia de D.^a Lucía Moreno Yuste y agradecer los servicios prestados durante su permanencia en el cargo y trasladar este acuerdo.

SEGUNDO.-Proponer a la Junta Electoral Central el nombramiento de D. Francisco Angel Crespo Estepa, siguiente inmediato en la lista con que el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía concurrió a las pasadas Elecciones Locales ,de conformidad con lo dispuesto en el Art 182 de la Ley orgánica del Régimen Electoral General.

A170308006.- MANIFIESTO 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES (DIPUTACIONES ANDALUZAS).

**Se procede a leer el Manifiesto por el Concejal del grupo IULVCA, D. Juan Manuel Losada González, del siguiente tenor literal:
Se leyó íntegramente el manifiesto --/--**

A170308007.- MOCION PARA RECLAMAR LA PARALIZACION DE LOS CORTES DE LUZ A LAS FAMILIAS CON PROBLEMAS ECONÓMICOS.

La Alcaldesa- Presidenta **D^a. Elena Ruiz Bueno**, da cumplida lectura de la moción con el siguiente tenor literal:

--/--

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de IULVCA propone a este Pleno, los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno Central a regular la prohibición legal de todos los cortes de luz a familias con problemas económicos. Las eléctricas deberán dirigirse a la administración para comprobar la situación de las familias que no abonen sus recibos. Si sufren de vulnerabilidad económica no podrán cortarles el suministro y el coste será asumido por las compañías.

2.- Instar al Gobierno Central a poner fin a los abusos tarifarios aprobando una tarifa asequible a la que podrán acogerse todos los consumidores domésticos en su primera residencia.

3.- Instar al Gobierno Central a crear una auténtica tarifa social que sustituya al actual bono social por una tarifa de reducida cuantía dirigida a las familias con bajos niveles de renta, y que realice los trámites oportunos para que sea sufragado por las eléctricas.

4.- Instar al Gobierno Central a que realice las gestiones necesarias para el reconocimiento y devolución por parte de las grandes eléctricas de los 3.500 millones de euros que cobraron indebidamente en conceptos de Transición a la competencia (CTCs).

5.- Instar al Gobierno Central a realizar una auditoria al sistema eléctrico, realizando un análisis de los costes del sistema desde que se puso en marcha la liberalización del sector con el objetivo de determinar el precio real de las tarifas eléctricas.

6.- Instar al Gobierno Central a que aplique el tipo de IVA superreducido a la electricidad, pasando del 21 % actual al 4 %, por ser considerado un servicio esencial para la ciudadanía.

7.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los diputados.

Tras todo lo anterior el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los Concejales presentes, aprueba la Moción.

A170308008.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Dada cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía desde la fecha de celebración de la última sesión ordinaria, la Sra. Secretaria indica que en el asunto de la Convocatoria se especificaba por error, que las Resoluciones iban desde la 60 hasta la 318 inclusive), cuando en realidad se debería haber dicho (desde la número 60 hasta la 332 ambas inclusive); como así tuvieron conocimiento los Sres. Capitulares, por el archivo adjunto a la convocatoria.

Los asistentes quedan enterados del contenido de este punto.

A170126009.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Sres. Capitulares no hacen uso en este punto de la palabra.

Y no habiendo otros asuntos de los que tratar, por la Sra. Alcaldesa y Presidenta se declara concluida la sesión, siendo las ocho horas treinta y cinco minutos de este día, de la que se extiende este acta de que yo la Secretaria, de orden y con su visto bueno, certifico”.

Vº Bº
La Alcaldesa,

La Secretaria,